**Elaborado por Equipo de Padrinos. Área de Educación**

**Alianza para la Educación Rural**

**Sociales. Grado 5°. Guía 9.**

**Organización del estado colombiano.**



**DBA.**

Comprendo que en la sociedad colombiana existen derechos, deberes, principios y acciones para orientar y regular la convivencia de las personas.

**INDICADORES**

**Conceptual**. Entiendo las características del sistema político administrativo colombiano y las ramas del poder público.

**Procedimental.** Utilizo diversas formas de expresión (exposición oral, dibujos, carteleras, textos cortos…) para comunicar los resultados de mi trabajo.

**Actitudinal.** Reconozco las responsabilidades que tienen las personas elegidas por voto popular y algunas características de sus cargos (personeros estudiantiles, concejales, congresistas, presidente…

**A. ACTIVIDAD BÁSICA.**

**TRABAJO INDIVIDUAL Y FAMILIAR.**

1. Con ayuda de mis padres o familiares, desarrollo el siguiente cuadro comparativo en donde relaciono algunas acciones, con entidades correspondientes y responsables. En el cuadro se observa un ejemplo para continuar desarrollando la actividad.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Contraloría general de la Nación. | **RELACIONAR** | Se encarga de la promoción, el ejercicio y la divulgación de los [derechos humanos](https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_humanos). |
| Defensorio del Pueblo | Coordinada, todas las actividades administrativas que están al servicio de los intereses generales de la comunidad para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado |
| Procuraduría general de la nación. | Administración municipal y toma de decisiones sobre un territorio.  |
| Consejo Nacional Electoral | Administración departamental frente al desarrollo de planes para ejecutar con gobernanza.  |
| Alcaldías Municipales. | Tiene la misión de procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos. |
| Presidencia de la Republica.  | Garantiza el acceso efectivo a la justicia, la verdad y la reparación de las víctimas de los delitos. |
| Gobernaciones departamentales. | Investiga, sanciona y hace seguimiento a irregularidades cometidas por los gobernantes, los funcionarios públicos, los particulares que ejercen funciones públicas y las agencias del Estado Colombiano. |
| Fiscalía general de la nación. | Conformado, además del presidente, por los ministros del despacho, los directores de departamentos administrativos. |
| Rama ejecutiva. | Le corresponde administrar justicia, solucionar los conflictos y controversias entre los ciudadanos y entre éstos y el Estado. |
| Rama judicial. | Determina normas y directrices en materia de temas de salud pública, asistencia social, población en riesgo y pobreza. |
| Rama legislativa. | Le corresponde formular las leyes, ejercer control sobre el Gobierno y reformar la Constitución. |



**SABÍAS QUÉ…**

**RELACIONAR**

La Constitución de Colombia contempla en su artículo 23 El Derecho de Petición, el cual permite a los ciudadanos presentar solicitudes y hacer peticiones a autoridades, establecimientos comerciales o a quien sea el responsable, para que se les suministre información sobre situaciones de interés general y/o particular con un plazo de 15 días para responder y aclarar situaciones. Si no se da respuesta se puede gestionar una tutela.

**B. CUENTO PEDAGÓGICO.**

**TRABAJO INDIVIDUAL Y FAMILIAR.**

1. Leo y analizo con mi familia, la siguiente información.

Al hacer parte de una nación y vivir en un estado social de derecho es muy importante conocer el funcionamiento del mismo. El ciudadano colombiano actual debe entender y conocer más acerca de las entidades estatales y el cómo hacer defender sus derechos aplicando también sus deberes. En nuestro país existen tres ramas del poder público. La Constitución dice que el poder público está dividido en tres ramas, como se presenta a continuación:

LEGISLATIVAA

JUDICIAL

EJECUTIVA

A cargo de

A cargo de

A cargo de

LOS TRIBUNALES

EL CONGRESO

EL GOBIERNO

**La Rama Legislativa** está conformada por el Congreso, que se divide en el Senado y la Cámara de Representantes. El Congreso es el encargado de reformar la Constitución y de crear, modificar o derogar las leyes del país. La Constitución puede además ser reformada por una Asamblea Constituyente, o por el pueblo mediante referendo. El Congreso ejerce el control político sobre el Gobierno, es decir, le puede pedir explicaciones al presidente sobre las decisiones que ha tomado y puede censurar a los ministros.

Los congresistas, los diputados a las asambleas departamentales y los concejales municipales se eligen por medio del voto de los ciudadanos, para que los representen en la toma de decisiones.

****

El ejercicio de elegir un gobierno lo realizamos en la escuela desde los primeros años. Tenemos un gobierno estudiantil el cual elegimos democráticamente para designar unos representantes. Esto siempre lo debemos hacer de la mejor forma, para cuando tengamos la mayoría de edad elijamos muy bien nuestros representantes. Que sean personas dignas y muy éticas porque manejan nuestros recursos y toman decisiones que tienen que ver con todos.

**La Rama Ejecutiva**, la componen el presidente de la República, los ministros, los jefes de departamentos administrativos y los funcionarios designados por cualquiera de los anteriores. A nivel departamental y municipal, está compuesta por los gobernadores, los alcaldes y los funcionarios que ellos nombran.

Cada uno de los ministros y jefes de departamentos administrativos está encargado de un sector importante para el desarrollo del país, como la economía, la agricultura, la educación, la protección del medio ambiente, las obras públicas, las relaciones con otros países, la seguridad nacional, la planeación, entre otros.

**La Rama Judicial** la componen las personas encargadas de administrar justicia, con el fin de resolver los conflictos entre personas, entre personas y grupos, y entre grupos, y entre personas o grupos y el Estado. Deben juzgar e imponer una sanción a los acusados de haber cometido un delito, de acuerdo con las leyes existentes. Es muy importante que estas sanciones se apliquen efectivamente para que no reine la impunidad.

**RECUERDEN QUE...**



La acción de Tutela es como se denomina un mecanismo previsto en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia, que busca proteger los Derechos constitucionales de los individuos cuando cualquiera de éstos resulte vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública, persona natural o jurídica.

**Órganos de control.**

**La Fiscalía General de la Nación.** Se encarga de investigar los posibles delitos y acusar a los infractores ante los jueces penales, quienes toman la decisión. En desarrollo de sus funciones de averiguación e investigación, la Fiscalía puede ordenar la detención de los sospechosos, pero de acuerdo con las leyes sobre delitos o régimen penal.

**La Procuraduría General de la Nación**. Promueve y vigila que los funcionarios del Gobierno respeten la Constitución, las leyes y los intereses públicos. También hay procuradores delegados para algunos asuntos especiales. Por ejemplo, hay un procurador delegado para los Derechos Humanos.

**La Contraloría General de la Nación**. Vigila que los funcionarios no malgasten o hagan uso indebido del dinero y bienes del gobierno

**La defensoría del pueblo.** Promueve y protege que los derechos de las personas se cumplan o que no sean violados por otras personas o por el mismo Estado.

**Consejo Nacional Electoral.**  Es el ente rector del poder democrático, responsable de la transparencia de los procesos electorales y de votación; garantiza a los colombianos y las colombianas, la eficiente organización de todos los actos de elección que se realicen en el país.

**C. ACTIVIDAD DE PRÁCTICA.**

**TRABAJO INDIVIDUAL.**

1. Leo y analizo y respondo los siguientes casos. Opción múltiple única respuesta

1. Doña Estela fue por tercera ocasión a una entidad promotora de salud (EPS) a reclamar unos medicamentos que le envió su doctor hace dos semanas. Cada que va, siempre le dicen que los medicamentos no están y que ellos se comunican con ella, pero nunca se han comunicado. ¿A que mecanismo de defensa a sus derechos puede acudir?
2. Acción de tutela.
3. Derecho de petición.
4. Carta al gerente de la entidad quejándose por la tardanza de los medicamentos.
5. Asesoría con defensoría del pueblo.
6. En el municipio de Soledad (Atlántico) el Alcalde está siendo investigado por presunta compra de votos e irregularidades en el manejo de los recursos públicos. ¿Quiénes son los encargados de hacer la denuncia y a que entidad le corresponde investigar?
7. Los ciudadanos, fiscalía general de la nación y contraloría general de la nación.
8. Los ciudadanos, la defensoría del pueblo y consejo nacional electoral.
9. Los ciudadanos y procuraduría general de la nación.
10. Los ciudadanos, el consejo nacional electoral y la contraloría general de la nación.
11. A partir de la lectura e información del cuento pedagógico. Invento dos casos y dos preguntas múltiple opción única respuesta, para realizar a mi familia y a mis compañeros y docente en el regreso a clases.



**D. ACTIVIDAD DE APLICACIÓN.**

**TRABAJO INDIVIDUAL Y FAMILIAR.**

1. Leemos y analizamos la siguiente noticia. Recuerden leer atentamente con un tono de voz apropiado, leer por párrafos y en familia.

**Los primeros hallazgos sobre corrupción con dinero para la emergencia.**
Jefes de organismos de control entregan los primeros resultados de las investigaciones.

Luego de semanas de investigaciones y rastreos a denuncias ciudadanas y hallazgos en auditorias propias de los entes de control, ya se tiene un primer panorama sobre contratos irregulares o con sobrecostos.
En el radar de las autoridades ya están varios mandatarios locales y departamentales y funcionarios de esas administraciones que habrían viabilizado esos contratos. Lo mismo que los contratistas a quienes fueron adjudicados.

La Procuraduría General ya venía adelantando varios procesos y abrió 10 investigaciones disciplinarias en ocho departamentos. En total, el organismo vigilaba 2.017 contratos firmados desde el 20 de marzo, y que superan los 800.000 millones de pesos. La Fiscalía destinó un equipo especial asignado al manejo de los recursos de la salud que desde Bogotá empezó a coordinar la recolección de evidencias en varios departamentos del país.

Por su parte, la Contraloría cuenta con un equipo de 80 personas que forma parte de la Diari (Dirección de Información, Análisis y de Reacción Inmediata), encargada de vigilar en tiempo real los contratos que se están haciendo en todo el país para atender la pandemia de coronavirus.
Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/los-primeros-hallazgos-sobre-corrupcion-con-dinero-para-la-emergencia-488220>

1. Realizar en media página, una reflexión acerca de la lectura de la noticia. Organizo el material de trabajo para socializar con mis compañeros y docente en el regreso a clases.

**Referencias.**

<https://contenidoseducativospublicos.esap.edu.co/>

<https://www.freepik.es/vector-premium>

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co)

<https://www.funcionpublica.gov.co/>